



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3267-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 340-2018-UNHEVAL-FCS-D, del 23.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.AGO.2018, que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz**, docente de la EP Sociología, a partir del **14 de julio del 2018 hasta el 14 de julio del 2019**, como **Director de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.AGO.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1011-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.AGO.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz**, docente de la EP Sociología, a partir del 14 de julio del 2018 hasta el 14 de julio del 2019, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
V Invest
AL OCI
Transparencia
DIGA FMVZ
Interesado
SUEyC
File
Archivo